



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 27-05-2026

Play Off Ascenso a Primera Federación - Play Off Ascenso a Primera Federación
Temporada: 2025-2026
JORNADA:3 (24-05-2026)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

POL VIDAL, JAIME "POL" (CD Atlético Baleares)
LOPES MARQUES, ADRIÁN "LOPES" (Real Oviedo Vetusta)
CURRÁS MELERO, JOSÉ MANUEL "CURRAS" (CD Coria)
VAL RINCON, JOSE (UD Logroñés)
LAFARGE, ROBIN CHARLES (UD San Sebastián de Los Reyes)
ZAYZOUN EL YARTAOUI, YOUSSEF (UD Ourense)
GOMES, VIQUE DOMINGOS "DOMINGOS GOMES" (UB Conquense)
MARTÍNEZ DÍAZ, CHRISTIAN "MARTINEZ" (Águilas FC)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

LUPU, ANDREI DANIEL "LUPU" (UD Logroñés)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

BONET FERNANDEZ, GERARDO "BONET" (CD Atlético Baleares)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

MORENO MARTOS, RUBEN "MORENO" (Real Jaén CF)
GONZALEZ GOMEZ, ANTONIO MANUEL (Real Jaén CF)
ESPINOSA GARCÍA DE MURO, DIEGO (Real Oviedo Vetusta)
DIAZ FLORES, CHRISTIAN (UD San Sebastián de Los Reyes)
OLAORTUA DESCARGA, IÑAKI "OLAORTUA" (UB Conquense)
PÉREZ TORRECILLA, ADRIÁN JOSÉ "ADRIAN" (Águilas FC)
GARCIA LLOMPART, MARC (UD Poblense)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

NICOLAS ABENZA, MARIO "NICOLAS" (Águilas FC) 1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

II-CLUBES

CD Coria

Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve, procediendo la imposición de la sanción en su grado mínimo. (Artículo: 117)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Hernandez Abenza, Adrian (Águilas FC)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))